

Ibagué, 20 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2735

Alcaldía levantará la medida del pico y placa para taxistas el 24 y 31 de diciembre

Asimismo, hasta el 6 de enero los conductores de la industria amarilla podrán circular sin esta restricción desde las 10:00 de la noche hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente.

La Alcaldía de Ibagué levantó la medida del pico y placa para el transporte público individual tipo taxi, por la gran demanda de este servicio en las festividades navideñas y de fin de año.

Según Ricardo Fabián Rodríguez, secretario de Movilidad, la restricción se levantará desde el próximo lunes, 23 de diciembre.

“Igualmente, esta medida empezará a aplicar hasta el 6 de enero en los horarios de 10:00 de la noche hasta las 6:00 de la mañana; de igual forma se levantará esta medida los días 24 y 31 de diciembre”, dijo el funcionario.

La intención de levantar el pico y placa para los taxis es que todos los ibaguereños y turistas puedan utilizar este servicio durante estas festividades y transportarse de forma segura.